

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PARTICIPAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio Benito Juárez, Quintana Roo, la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo, en su calidad de responsable que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

**AVISO DE PRIVACIDAD**

La Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo, con domicilio en la Supermanzana 2, Manzana 9, Lote 30, Edificio Jade, Avenida Nader, Código Postal 77500, de Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es la responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

**FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

Sus datos personales serán utilizados para la siguiente **Finalidad Primaria:**



- Contar con un mecanismo de participación ciudadana que permite decidir sobre el destino de un porcentaje del presupuesto del Municipio, para propiciar una distribución equitativa de los recursos públicos que dispone el Ayuntamiento, mediante un mecanismo público, objetivo, transparente y auditable, con la finalidad de decidir sobre la ejecución de obras prioritarias en los rubros de servicios públicos a cargo del municipio, recuperación de espacios públicos, infraestructura rural y urbana, obras públicas, movilidad sustentable y alternativa, medio ambiente y fortalecimiento de la seguridad pública, dentro de las atribuciones municipales.

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes **Finalidades Secundarias:**

- Llevar a cabo el registro de propuestas en la plataforma digital correspondiente.
- Verificar los usuarios en la plataforma digital.
- Evaluar la factibilidad de propuestas registradas en la plataforma digital.
- Llevar a cabo la votación digital o presencial respecto a las propuestas que participan en el presupuesto participativo.

- Publicar en el portal digital los proyectos ganadores.
- Elaborar un catalogo de propuestas predeterminadas como factibles.
- Generar informes y/o estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes **datos personales**:

- Nombre completo,
- Fecha de nacimiento,
- Correo electrónico,
- Domicilio,
- Clave de elector,
- CURP,
- Imagen y/o fotografía,
- Firma,
- Edad.



Asimismo, se informa que se recaban los siguientes **datos sensibles**:

- Sexo,
- Huella digital.

SI

NO

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS

### FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES


La Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo, trata los datos personales con fundamento en los artículos 3, 7 fracciones IV, V, XV, XLIII Y XLIV del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, Quintana Roo, 10 fracción I, 95 y 96 fracciones I, IV y V del Reglamento del Gobierno Digital del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 83, 83-B, 84-B, 84-C y 84-D del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

### TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamento:

DIRECCIÓN	OBJETIVO
<p><b>Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo.</b></p>	<p>Se transfieren datos personales con la finalidad de revisar y analizar la factibilidad de los proyectos asignados al formar parte del Comité de Validación, lo anterior en apego al artículo 86- A del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo</p>
<p><b>Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo.</b></p>	<p>Se transfieren datos personales con la finalidad de revisar y analizar la factibilidad de los proyectos asignados al formar parte del Comité de Validación, lo anterior en apego al artículo 86- A del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo</p>
<p><b>Secretaría Técnica del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</b></p> 	<p>Se transfieren datos personales con la finalidad de dar atención a las diversas situaciones de orden público reportadas, además de ser la encargada del portal digital que para tal efecto se utilizará, lo anterior en apego al artículo 10 del Reglamento del Gobierno Digital del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 83-B, 84-D Y 89 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p><b>Dirección General de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</b></p>	<p>Se transfieren datos personales con la finalidad de dar cumplimiento a los informes de manera trimestral sobre los Mecanismos de Participación Ciudadana, lo anterior en apego al artículo 91 fracciones XXXVII A y XXXVII B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.</p>
<p><b>Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo</b></p>	<p>Se transfieren datos personales con la finalidad de revisar y analizar la factibilidad de los proyectos asignados al formar parte del Comité de Validación, lo anterior en apego al artículo 86- A del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo en conjunto con el artículo 10 del</p>



	Reglamento Interior del Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
<b>Dirección General de Planeación Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.</b>	Se transfieren datos personales con la finalidad de revisar y analizar la factibilidad de los proyectos asignados al formar parte del Comité de Validación, lo anterior en apego al artículo 86- A del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo en conjunto con el artículo 22 fracción IV del Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo; 36 y 37 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
 <b>Tesorería Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo</b>	Se transfieren datos personales con la finalidad de revisar y analizar la factibilidad de los proyectos asignados al formar parte del Comité de Validación, lo anterior en apego los artículos 11 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo en conjunto con los artículos 83-D y 86- A del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
<b>Contraloría Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo</b>	Se transfieren datos personales con la finalidad de revisar y analizar la factibilidad de los proyectos asignados al formar parte del Comité de Validación, lo anterior en apego a los artículos 10, 11 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo en conjunto con los articulo 83-C y 86-A del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
<b>Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios de Benito Juárez, Quintana Roo</b>	Se transfieren datos personales con la finalidad de revisar y analizar la factibilidad de los proyectos asignados al formar parte del Comité de Validación además de ser la entidad ejecutora del proyecto, lo anterior en apego al artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios de Benito Juárez, Quintana Roo en conjunto con los artículos 83-E y 86-A del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

**Oficialía Mayor del  
Municipio de Benito Juárez,  
Quintana Roo**

Se transfieren datos personales con la finalidad de revisar y analizar la factibilidad de los proyectos asignados al formar parte del Comité de Validación, lo anterior en apego al artículo 86-A del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



**MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y  
OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Ratificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con domicilio en Avenida Nader, Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, Edificio Madrid, locales 7 y 8, Código Postal 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

**ACTUALIZACIONES**

En caso de que exista un cambio o actualización en este Aviso de Privacidad, podrá consultarlo en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez, con domicilio antes mencionado.

## DENUNCIAS

Si usted considera que su Derecho a la Protección de Datos Personales ha sido vulnerado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos aplicables a la materia podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), con domicilio en Othón P. Blanco, No, 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01.

